



Santiago, 31 de Julio de 2019
CMF/HE/012

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente.

REF.: HECHO ESENCIAL *Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., sociedad anónima cerrada sujeta a normas de las abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) de la CMF (ex SVS)*

Yo, ALFONSO JUAN BASABE GARCÍA, con Cédula de Identidad para Extranjeros N° 25.588.136-1 y Pasaporte Español N° PAI030716, en mi calidad de Gerente General de la **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.** (la "Sociedad Concesionaria"), sociedad anónima cerrada sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el REEI bajo el N° 414, con Rol Único Tributario N° 76.475.888-9; cuyo objeto exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores"; en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, vengo en informar en carácter de HECHO ESENCIAL, relacionado con los negocios que mi representada desarrolla, que la Sociedad Concesionaria ha suscrito mediante instrumento público, con fecha 30 de julio de 2019, el Contrato de Crédito Puente por un monto total de 300.000 UF, a tasa de interés fijo, el que deberá ser pagado en una cuota, de acuerdo a las reglas establecidas en dicho instrumento y venciendo el 30 de octubre de 2019.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ALFONSO JUAN BASABE GARCÍA

Cédula de Identidad para Extranjeros N° 25.588.136-1

Pasaporte Español N° PAI030716

Gerente General

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO COMPLEJO FRONTERIZO LOS
LIBERTADORES S.A.**